



Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La Nota CUDAP SJB: 6021/2022 presentada por la Prof. Nadia Cecilia Boniardi, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Boniardi se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Lengua Moderna – Inglés, de las carreras Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew.

Que por nota del visto la Prof. Boniardi informa que por Resolución DFI-SJB: 683/2022 se la designó como Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Acreditación de Idiomas de la Facultad de Ingeniería.

Que la docente se desempeña además como Profesora Adjunta, dedicación semieclusiva, de la asignatura Seminario de Idiomas de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que dado que la docente se desempeña en distintas unidades académicas es necesario emitir acto resolutivo estableciendo los porcentajes que aportará cada unidad académica involucrada.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Establecer que la situación de revista de la Prof. Nadia Cecilia Boniardi, DNI 28.870.025, será la de Profesora Adjunta interina de la asignatura Lengua Moderna – Inglés, de las carreras Profesorado Universitario en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew, dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Económicas, desde el 01 de septiembre de 2022 y hasta tanto la docente permanezca en los cargos que dan origen a la dedicación.

Art. 2°) Las erogaciones correspondientes a esta designación se imputarán en un 50% a la Facultad de Ciencias Económicas, en un 25% a la Facultad de Ingeniería y en un 25% a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-SJB: 193/2022.-


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB